

ACTA DE PUBLICACION DEL PADRÓN DE PUBLICACIÓN DE POSEEDORES APTOS

En la ciudad de CHUPACA, el 06/11/2025, siendo las 02:00 PM
A.M. ☐ / P.M. ☒ se procedió al acto de publicación del **PADRÓN DE PUBLICACIÓN DE POSEEDORES APTOS** para su titulación; el cual, contiene un total de 01 lotes de la Posesión Informal: C.P. CHUPACA, Sector C, Etapa CHUPACA, Zona CHUPACA, Grupo CHUPACA, ubicado en el Distrito de CHUPACA, Provincia de CHUPACA, Departamento de JUNIN.

Se efectúa la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de Formalización de la Propiedad, aprobado por Decreto Supremo N° 013-99-MTC, modificado por el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 015-2008-VIVIENDA, la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos y sus modificatorias, la Ley N° 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, modificada por la Ley N° 31056, Ley que amplía los plazos de la Titulación de Terrenos ocupados por Posesiones Informales y dicta medidas para la formalización de la propiedad.

Suscriben la presente acta, un representante de COFOPRI; y, en calidad de testigos de la publicación efectuada, dos vecinos de la posesión informal o un funcionario de la Municipalidad Distrital, quienes dan fe de dicho acto:

TESTIGOS (vecinos)

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	POSESION INFORMAL	FIRMA	HUELLA DACTILAR

FUNCIONARIO MUNICIPAL:

NATHALY P. RIVERA CANCHAYA GERENTE MUNICIPAL

Nombres y Apellidos

Cargo

Documento
de Identidad

Firma y huella dactilar

REPRESENTANTE DE COFOPRI:

Nombres y Apellidos

Cargo

Documento
de Identidad

Firma y huella dactilar

Nota: A solicitud de COFOPRI, esta publicación podrá realizarla la municipalidad distrital de la jurisdicción, en ese caso, corresponde a dicha entidad remitir a COFOPRI la presente acta, en un plazo no mayor de veinte (20) días calendario, contados desde la recepción de la solicitud para la publicación.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo de Formalización
de la Propiedad Informal
COFOPRI

Zonal Junín



COFOPRI

Firmado digitalmente por CAMBORDA
ZAMUDIO Norma Dina FAU
20306484479 soft
Cargo: Jefe De Oficina
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.10.2025 10:07:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huancayo, 30 de Octubre del 2025

OFICIO N° D002640-2025-COFOPRI-OZJUN



Señor(a):

LUIS ALBERTO BASTIDAS VASQUEZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

JR GRAU 390, JUNIN-CHUPACA-CHUPACA

Presente.-

Asunto : SOLICITO PUBLICACIÓN DEL PADRÓN DE POSEEDORES APTOS.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez solicitar que tenga a bien disponer la publicación del **PADRON DE POSEEDORES APTOS**, que se adjunta al presente, correspondiente a la posesión informal ubicada en el Distrito y Provincia de CHUPACA del Departamento de JUNIN, y que se detallan en cuadro siguiente:

PROVINCIA	DISTRITO	POSESIÓN INFORMAL	CANTIDAD PREDIOS
CHUPACA	CHUPACA	C.P. CHUPACA SECTOR C	1

Al respecto, debo señalar que amparo mi petición en lo dispuesto por el artículo 29° del Reglamento de Formalización de la Propiedad a cargo del COFOPRI, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-99-MTC, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 015-2008-VIVIENDA¹.

Asimismo, para acreditar el acto de la publicación se adjunta el acta, el cual tiene que ser suscrito por el funcionario municipal a cargo de la publicación.

Finalmente, a fin de impulsar y dar mayor celeridad al proceso de formalización a cargo del COFOPRI, solicito a usted que, una vez realizada la publicación de los padrones adjuntos, tenga a bien remitir los padrones en mención y el acta de publicación debidamente suscrito (firma y sello) al correo institucional ncamborda@cofopri.gob.pe o ser entregados de forma física en la Oficina de COFOPRI Junín, sito en el Jr. Lina N° 594 – Huancayo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
NORMA DINA CAMBORDA ZAMUDIO
Jefa de la Oficina Zonal de Junín
COFOPRI
NDCZ/jrs

Anexo:
Padrón de pobladores
Acta de publicación

¹ "Artículo 29.- **Publicación del padrón de poseedores.**

Realizada la calificación individual de los poseedores, la entidad formalizadora publicará el padrón de aquellos lotes calificados como aptos para ser titulados, en el local de la municipalidad distrital de la jurisdicción donde se ubique la posesión informal (...), hecho que será constatado por un funcionario municipal (...), dejándose constancia mediante acta. A solicitud de la entidad formalizadora, esta publicación deberá realizarla la municipalidad distrital, debiendo remitir a la entidad formalizadora el acta respectiva (...)"

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://interoperabilidad.cofopri.gob.pe/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: VLH1CBC

COFOPRI
ORGANISMO FORMAL RAZON DE LA PROPIEDAD INFORMAL

PADRON DE PUBLICACION DE POSEEDORES APTOS
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHUPACA

FECHA DE IMPRESION : 29/10/2025

REGION : JUNIN			DEPARTAMENTO : JUNIN		PROVINCIA : CHUPACA		DISTRITO : CHUPACA		
COD.PRE.	MZ.	LT.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DOCUMENTO	EST. CIVIL	SITUACION DERECHO	CLASE
CENTRO POBLADO: CHUPACA - SECTOR C									
160057									
P16106547	O6	1A	TOCAS	QUINONES	ELENA	DNI 80571276	Soltero(a)	APTO Copropietario 50%	Bien propio
			HINOSTROZA	CASQUI	PEDRO	DNI 19905287	Soltero(a)	APTO Copropietario 50%	Bien propio

TOTAL DE REGISTROS: 1

El presente padrón se publica en cumplimiento del Art. 29° del Decreto Supremo N° 013-99-MTC del Reglamento de Formalización de la Propiedad, modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N° 015-2009-VIVIENDA el cual registra a los poseedores, que han sido evaluados y calificados para obtener su título de propiedad.

En un plazo de cinco(5) días calendario desde esta publicación los interesados podrán:

- Solicitar la corrección de la información consignada sobre los poseedores, en cuyo caso COFOPRI realiza las correcciones que sean tenazmente acreditadas.
- Impugnar la calificación de un poseedor, presentando las pruebas que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple los requisitos para dicha calificación.

En este caso, la calificación del poseedor pasará a ser tratada como una contingencia y se iniciará el procedimiento Administrativo de impugnación respectiva a solicitud de corrección o la impugnación de alguna calificación deberá dirigirse a la Oficina Zonal de COFOPRI ubicada en:

LIMA	PROVINCIAS				
LIMA:	ABANCAY:	Jirón Puno N° 201 3er. Piso - Abancay - Tlf.083-323697	ANDAHUAYLAS:	Av. Los Chancas N° 108 - Tlf.083-421652	AREQUIPA:
Paseo de La República N° 3135 - San Isidro - Tlf.319-3838	CAJAMARCA:	Jr. Los Pinos N° 260 - Urb. El Ingenio Telf. 076-340549 - Tlf.076-340549	CHACHAPOYAS:	Jr. Unión N° 833 - Chachapoyas - Tlf.041-477140	CHICLAYO:
	CORONEL:	Jr. Atahualpa N° 463 Dist. Calleria Fucallipa - Tlf.061-571236	CUSCO:	Av. Tomasa Tito Condemayta, Conj. Hab. T11/2 Wanchaq-Cusco - Tlf.084-632494	HUAMANGA:
	PORTILLO:	Jr. 5 de Agosto, Manzana L, Lote 49, Barrio San Cristobal - Tlf.067-453161	HUANCAYO:	Jr. Lima N° 590 Huancayo - Tlf.064-211646	HUANUCO:
	HUANCAYELICA:	Av. Agustín Gamarra N° 788 - Tlf.043-428755	ICA:	Calle Las Acacias Mz. L Lote 7, Urb. San José - Tlf.056-601317	JAEN:
	HUARAZ:	Av. Simón Bolívar B-08 Urb. Santa Catalina - Tlf.053-463333	MAYNAS:	Jr. San Martín N° 153, Iquitos - Maynas - Tlf.065-232483	MOYOBAMBA:
	MARISCAL NIETO:	Jr. Heidinger s/n Cdra. 09 - Oxapampa - Tlf.063-462520	PISCO:	Av. Fermín Tangüis N° 143 (Almacén FONCODES) - Tlf.056-531203	PIURA:
	PASCO:				PIURA:
	PUNO:	Av. Laykakota N° 475 Barrio Laykakota - Tlf.051-365912	SAN MARTIN:	Jr. Tarapoto N° 640 Dist. Morales - Tarapoto - Tlf.042-526702	SANTA:
	TACNA:	Calle Billingurts N° 415 - Cercado - Tlf.052-424203	TAMBOPATA:	Jr. Gonzales Prada N° 1154 2do. Piso, Puerto Maldonado - Tlf.082-573276	TRUJILLO:
	TUMBES:	Calle Huáscar N°122 Cercado de Tumbes - Tlf.072-281901			